Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS

1.- DATOS DEL SOLICITANTE/TITULAR DE LOS RECIBOS:

TITULAR					
DOMICILIO					
LOCALIDAD					
N.I.F./C.I.F.		**TELÉFONO**		**TELÉFONO MÓVIL**	
E-MAIL:				**COD. POSTAL**	

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE, en su caso:

TITULAR					
DOMICILIO					
LOCALIDAD					
N.I.F./C.I.F.		**TELÉFONO**		**TELÉFONO MÓVIL**	
E-MAIL:				**COD. POSTAL**	

EXPONE : Que manteniendo una deuda frente al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, en:

(Señalar una sola opción)

☐ **PERIODO VOLUNTARIO** (Obligatorio domiciliación bancaria desde el 01/01/2014) IBAN al dorso de la solicitud
☐ **PERIODO EJECUTIVO**

CONCEPTO	IMPORTE
	€

Y considerando lo establecido en la vigente Ordenanza Reguladora General de Recaudación de los Tributos y otros ingresos de Derecho Público locales y fianzas y depósitos de este Ayuntamiento al que me dirijo, en lo concerniente a los criterios en el otorgamiento de los aplazamientos/fraccionamientos siguientes:

A) Deudas de importe comprendido entre **150,01 y 300,00 Euros**, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de **TRES MESES**.
B) Deudas de importe comprendido entre **300,01 y 600,00 Euros**, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de **SEIS MESES**.
C) Deudas de importe comprendido entre **600,01 y 1.500,00 Euros**, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de **NUEVE MESES**.
D) Deudas de importe superior a **1.500,01 Euros**, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de **DOCE MESES**.

SOLICITA: Que ante la imposibilidad de atender el pago total de la deuda antes reseñada, le sea concedido un:

(Señalar una sola opción)

☐ **FRACCIONAMIENTO** del importe adeudado antes referido en _____ mensualidades.
(indicar nº de fracciones)

☐ **APLAZAMIENTO** del pago del importe total adeudado antes referido hasta el próximo _____/_____/_____.
(indicar la fecha)

San Martín de Valdeiglesias, _____ de _____ de 201__.
(Firma)

ILTMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

Orden de domiciliación Bancaria SEPA
de Fraccionamientos/Aplazamientos en Periodo Voluntario

Nombre de la entidad:	**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**
Dirección:	**Plaza Real nº 1**
Código postal -Población-Provincia-País	**28680 – San Martín de Valdeiglesias – Madrid –(ESPAÑA)**
Identificador del acreedor :	**P2813300G**

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al Ayuntamiento a enviar instrucciones a la entidad Bancaria del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad Bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Titular de la cuenta de cargo

_____ ***N.I.F.*** _____

Dirección

_____

C.Postal Población -Provincia País

_____

En caso de que no coincida el titular de los tributos con el titular de la cuenta de cargo debe rellenar los datos siguientes:

Titular de los tributos

_____ ***N.I.F.*** _____

Dirección

_____

C.Postal Población -Provincia País

_____

TRIBUTOS A DOMICILIAR:

TODOS LOS TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO QUE SE DETALLAN EN LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO RESEÑADA AL DORSO DE LA PRESENTE.

Número de cuenta - IBAN

E	S																																		

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

Localidad - Fecha: _____

Firma del titular de la cuenta de cargo: _____

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.